



SIGNAT PER

El secretari general
Antoni Benlloch Ramada
23/6/2026

Antonio Benlloch Ramada, secretari general del Consell de Mallorca,

CERTIFIC:

Que el Ple del Consell Insular de Mallorca, en sessió ordinària de dia 11 de juny de 2026, va aprovar la moció següent:

PUNT 54. EXPEDIENT: 1510442M. MOCIÓ PRESENTADA PEL GRUP VOX-MALLORCA

Es dona compte de la moció:

Al refuerzo de medios, protección y operatividad de la Guardia Civil frente al narcotráfico y la criminalidad organizada en baleares

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Guardia Civil, Instituto Armado de naturaleza militar con más de 180 años de existencia, ha demostrado, a lo largo de su dilatada vida y a través de todas las vicisitudes históricas, un amor y entrega sin límites al servicio de la Patria. Sus miembros, que constituyen el núcleo más numeroso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se encuentran distribuidos por todos los rincones del territorio nacional, en permanente vigilancia al servicio de la Nación española.

Entre las misiones encomendadas a la Guardia Civil figura la de evitar y perseguir el contrabando, el narcotráfico y los demás tráficos ilícitos. Lamentablemente, en el desempeño de dichas funciones, en la mañana del 8 de mayo de 2026, en torno a las 11:00 horas, a unas 80 millas náuticas de la costa de Huelva, y durante el desarrollo de un operativo contra organizaciones dedicadas al narcotráfico, dos embarcaciones del Servicio Marítimo Provincial de la Comandancia de Huelva iniciaron una persecución en alta mar contra una narcolancha.

En el transcurso de dicha persecución se produjo una embestida que provocó el fallecimiento de un Capitán y un Guardia Civil: uno de ellos murió en el acto y el otro durante su traslado al hospital. Asimismo, otros dos agentes resultaron heridos, evidenciando una vez más la extraordinaria peligrosidad de las actuaciones que la Guardia Civil desarrolla frente al narcotráfico, el contrabando y las organizaciones criminales que operan en este ámbito.

Es cierto que la íntima satisfacción del deber cumplido constituye la mayor recompensa a la que puede aspirar un Guardia Civil, y que, desde la fundación del Benemérito Cuerpo, la Guardia Civil ha profesado que «el Honor es la principal Divisa». Pero también es cierto que quienes consagran su vida al servicio de los demás, mediante la superación de sacrificios, riesgos y fatigas, merecen estar dotados, en todo momento, de todos los medios humanos, los recursos materiales, la seguridad jurídica y el amparo legal necesarios para el cumplimiento eficaz de sus funciones.

No resulta aceptable que quienes se enfrentan a organizaciones criminales dotadas de medios cada vez más potentes, violentos y agresivos carezcan de instrumentos suficientes para repeler ataques graves contra su vida e integridad física. La Guardia Civil, en su misión de protección de la seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico y las organizaciones criminales que operan en el territorio y costas españolas, debe disponer de plantillas suficientes, vehículos y embarcaciones, equipos de protección, medios tecnológicos, sistemas de comunicación y recursos operativos adecuados a la gravedad de las amenazas a las que se enfrenta.



SIGNAT PER

Vist i plau
El conseller executiu de Presidència (Decret de
Presidència de dia 19 de juliol de 2019 (BOIB núm.
104, de 30 de juliol de 2019)
25/6/2026



SIGNAT PER

El secretari general
Antoni Benlloch Ramada
23/6/2026

SIGNAT PER

Vist i pla
El conseller executiu de Presidència (Decret de
Presidència de dia 19 de juliol de 2019 (BOIB núm.
104, de 30 de juliol de 2019)
25/6/2026

En el caso específico de las Baleares, la condición insular, la extensa franja litoral, el elevado tránsito marítimo y la intensa actividad náutica y turística convierten al territorio balear en un espacio especialmente sensible frente al narcotráfico, el contrabando y otras formas de criminalidad organizada vinculadas al mar.

La utilización de embarcaciones de alta velocidad, la presión creciente sobre puertos, calas y rutas marítimas interinsulares, así como el incremento poblacional durante la temporada turística, exigen una presencia reforzada y permanente de la Guardia Civil, singularmente del Servicio Marítimo y demás unidades especializadas.

La dispersión territorial propia de Baleares hace imprescindible garantizar medios suficientes en todas las islas, evitando situaciones de saturación operativa, falta de personal o carencia de recursos materiales que puedan comprometer la seguridad de los agentes y la eficacia del servicio.

Asimismo, las especiales dificultades de acceso a la vivienda y el elevado coste de vida en Baleares hacen necesario reforzar y mantener las Casas Cuartel y alojamientos oficiales de la Guardia Civil como instrumento esencial para favorecer la estabilidad, permanencia y arraigo de los agentes y sus familias en las islas.

De forma especial, debe garantizarse que todas las Unidades que lo precisen cuenten con los medios materiales, el equipamiento táctico y operativo, el armamento reglamentario y la munición necesarios para actuar con plena eficacia y seguridad, evitando que los agentes se encuentren en situación de inferioridad material frente a organizaciones criminales cada vez más violentas, potentes y agresivas.

Pero no basta con disponer de excepcionales profesionales y medios humanos, ni con dotar a la Guardia Civil de los mejores recursos materiales, tácticos y operativos adecuados si el ordenamiento jurídico deja desprotegidos a quienes se enfrentan a criminales violentos y arriesgan su vida en cumplimiento del deber.

Por ello, resulta imprescindible promover las reformas legales necesarias para reforzar la cobertura jurídica de los agentes en acto de servicio, de modo que quienes defienden el orden y la ley, y la libertad y la seguridad de los españoles no se vean sometidos a un calvario judicial, o situaciones de desprotección administrativa o disciplinaria por actuaciones realizadas en el legítimo ejercicio de sus funciones, sino que reciban el amparo institucional debido y, cuando proceda, el reconocimiento público que merecen.

Por último, por estricto deber de justicia, debe reconocerse de forma expresa la condición de profesión de riesgo de todos los miembros de la Guardia Civil con carácter general y sin excepción, salvo respecto de quienes se encuentren en situación de suspensión de empleo o de suspensión de funciones.

Asimismo, debe garantizarse la equiparación salarial real y efectiva de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y singularmente de la Guardia Civil, con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que desempeñan funciones equivalentes, asegurando una homologación retributiva plena, estable y permanente, acorde con la responsabilidad, peligrosidad, disponibilidad y sacrificio inherentes al servicio que prestan, específicamente, el personal de Fuerzas Armadas, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Servicio de Vigilancia Aduanera, Instituciones Penitenciarias y Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones locales.

Asimismo, debe rechazarse cualquier política de cierre, abandono o desmantelamiento indiscriminado de las Casas Cuartel de la Guardia Civil. La necesaria reorganización funcional de Puestos o unidades administrativas no puede confundirse con la desaparición de





SIGNAT PER

El secretari general
Antoni Benlloch Ramada
23/6/2026

SIGNAT PER

Vist i pla
El conseller executiu de Presidència (Decret de
Presidència de dia 19 de juliol de 2019 (BOIB núm.
104, de 30 de juliol de 2019)
25/6/2026

acuartelamientos y viviendas que, durante décadas, han contribuido a vertebrar el territorio, fijar población, favorecer el arraigo de los agentes y sus familias y garantizar una presencia real y visible de la Guardia Civil en los municipios rurales.

Por ello, resulta imprescindible conservar, mantener y dignificar aquellas Casas Cuartel que sean necesarias para asegurar alojamiento adecuado, proximidad institucional, capacidad operativa y una respuesta eficaz frente a la inseguridad, evitando que su cierre agrave la despoblación, la sensación de abandono y la pérdida de servicios esenciales.

Junto a lo anterior, resulta obligado dignificar y reconocer institucionalmente el servicio prestado por la Guardia Civil, especialmente de quienes han ofrecido su vida por España o han resultado heridos en acto de servicio, mediante la concesión de las condecoraciones y recompensas regionales o locales que procedan, garantizando siempre la reserva de su identidad y el respeto a su intimidad personal y familiar.

Por todo lo expuesto, el GRUPO VOX-MALLORCA propone al Pleno del Consell de Mallorca los siguientes:

ACUERDOS

1. El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de la Nación a garantizar que todas las unidades de la Guardia Civil que lo requieran en su combate contra el narcotráfico y la criminalidad organizada dispongan del equipamiento táctico y operativo, del armamento y la munición necesarios para actuar con plena eficacia y seguridad, evitando situaciones de inferioridad frente a organizaciones criminales cada vez más violentas, potentes y agresivas.
2. El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de la Nación a generar protocolos operativos que incluyan reglas de enfrentamiento que cataloguen lo que es una fuerza letal, por ejemplo las narcolanchas, y permitan responder con otra fuerza letal ante la desobediencia a los agentes de la autoridad.
3. El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de la Nación a promover las reformas legales necesarias para reforzar la seguridad jurídica, el amparo legal y la protección institucional de los miembros de la Guardia Civil que actúen en el legítimo ejercicio de sus funciones, evitando que puedan verse sometidos a un calvario judicial o situaciones de desprotección administrativa o disciplinaria por actuaciones legítimas realizadas en cumplimiento del deber.
4. El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de la Nación a reforzar de forma urgente los medios humanos, materiales, técnicos y operativos de la Guardia Civil en Baleares, especialmente de las unidades dedicadas a la vigilancia marítima, control costero y lucha contra el narcotráfico y la criminalidad organizada que operan en las aguas y territorio del archipiélago balear.
5. El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de la Nación a dotar a la Guardia Civil en Baleares de plantillas suficientes, embarcaciones adecuadas, vehículos, drones, radares, sistemas de vigilancia marítima y costera, equipos de protección, medios tecnológicos, sistemas de comunicación, embarcaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil y demás recursos operativos adecuados a la realidad insular y a la gravedad de las amenazas a las que se enfrenta.
6. El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de la Nación a reconocer expresamente la condición de profesión de riesgo de todos los miembros de la Guardia Civil, con carácter general y sin excepción.
7. El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de la Nación a garantizar la equiparación salarial real y efectiva de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y





SIGNAT PER

El secretari general
Antoni Benlloch Ramada
23/6/2026

SIGNAT PER

Vist i plau
El conseller executiu de Presidència (Decret de
Presidència de dia 19 de juliol de 2019 (BOIB núm.
104, de 30 de juliol de 2019))
25/6/2026

singularmente de la Guardia Civil, con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que desempeñan funciones equivalentes, mediante una homologación retributiva plena, estable y permanente.

8. El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de la Nación a impedir el cierre, abandono, enajenación o desmantelamiento de las Casas Cuartel de la Guardia Civil en Baleares, diferenciando en todo caso la eventual reorganización funcional de los Puestos de la conservación de los acuartelamientos y viviendas que resulten necesarios para garantizar la presencia efectiva de la Guardia Civil, proporcionar alojamiento digno a los agentes y sus familias, favorecer su arraigo e integración en las comunidades locales y contribuir a la vertebración, seguridad y vitalidad de los municipios rurales y de las islas.

9. El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de la Nación a adoptar cuantas medidas sean necesarias para dignificar, proteger y reconocer institucionalmente el servicio prestado por la Guardia Civil, honrando de manera especial a quienes han ofrecido su vida por España o han sido heridos en acto de servicio.

10. El Pleno del Consell de Mallorca insta a la Delegación del Gobierno en Baleares a proceder a la concesión de la «condecoración y recompensa», con carácter colectivo, al Servicio Marítimo de la Guardia Civil, en reconocimiento a su destacada labor en la lucha contra el narcotráfico.

11. El Pleno del Ayuntamiento de Algaida insta a la Delegación del Gobierno en Baleares a proceder a la concesión de la «condecoración y recompensa», con carácter individual, en favor de los Guardias Civiles fallecidos y heridos en acto de servicio, en atención a su entrega a España, garantizando en todo momento la reserva de su identidad, la confidencialidad inherente a su función y el respeto a su intimidad personal y familiar.

- La senyora Vives sol·licita la votació separada dels punts, i la senyora Amat accepta la sol·licitud.

Sotmesa la moció a votació, s'aprova amb el sentit de la votació següent:

Vots a favor: 12.

Vots en contra: 11.

Abstencions: 2.

I, perquè consti, expedesc el present certificat, amb el vistiplau del conseller executiu de Presidència.

Vist i plau,
El conseller executiu de Presidència
(Decret de dia 19 de juliol de 2019,
BOIB núm. 104, de 30 de juliol de 2019)

